



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS .
No. 05 DE 2017

(-Contratación Directa: Mínima Cuantía-)
"MANUAL DE CONTRATACION DE LA LOTERIA DEL HUILA"

CONTRATANTE: Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes
Departamento del Huila

CONTRATISTA "LEIDI ORFANDA RAMIREZ MOSQUERA"
C.C. 55.190.480 de Palermo (H).

DIRECCION: Calle 6 B No. 6 - 36 B/. Loma Linda - Palermo; Cel. 311 5773377.

RUT: 55190480-6

OBJETO: APOYO AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA LOTERIA DEL HUILA, REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PROPIAS:

- DIGITAR EN CUADRO EXCEL, LOS PAGOS A TERCEROS DEL AÑO 2016 Y DE LA PRESENTE VIGENCIA (2017), en el Formato 1001 Pagos o abonos en cuenta y retenciones en la fuente practicadas y demás formatos que se requieran por la entidad, de conformidad con la RESOLUCION No. 112 DE 2015 DIAN EXOGENA AÑO 2016 A PRESENTAR EN EL AÑO 2017.
- Apoyo para el ARCHIVO GENERAL en el Área Administrativa y Financiera de los documentos, soportes contables, presupuestales, actos administrativos correspondencia recibida y despachada entre otros.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

- Apoyo en contabilidad y presupuesto para la realización de la digitación de los documentos que se realizan en el software de la entidad.
- Apoyo en la digitación de la información financiera de la entidad, en los formatos exigidos por las entidades del estado, como lo son LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA DEL HUILA, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA SALUD, COLJUEGOS y CONSEJO NACIONAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR EN COLOMBIA entre otros para la rendición de los distintos informes en los formatos por estos establecidos.
- Apoyo en las áreas de contabilidad, presupuesto y comercial para la realización de las conciliaciones bancarias, cuentas por cobrar (CARTERA) y cuentas por pagar, entre otros.

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva propuesta, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de Servicios, y en caso de incumplimiento presta MERITO EJECUTIVO.

VALOR: NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9.000.000.00) MCTE:

El presente valor será cancelado en mensualidades vencidas a razón de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000.00) MCTE, previa remisión del concepto o certificación a satisfacción expedida por la Empresa, presentación de la factura o cuenta de cobro según sea el régimen tributario, por parte del Contratista y el recibo de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

SUPERVISOR: Profesional Universitario Área Administrativa y Financiera.

PLAZO: Seis meses contados a partir del Acta de Inicio.

CDP: No. CD04-95 , del 13 de Enero de 2017.

Rubros: 21010209 denominado **Remuneración por Servicios Técnicos.**





GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

REGIMEN LEGAL: Derecho Público; (Régimen privado en materias civil y comercial), Ley 1150 de 2007; Decreto 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y en especial el **Manual de Contratación de la Empresa**, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

FECHA: Enero 13 de 2017.


VLADIMIR CABALLERO MEDINA.
Gerente.


LEIDI ORFANDA RAMIREZ MOSQUERA
Contratista.


Vo. Bo. MARIA EUGENIA ZULETA ANDRADE.
Asesor Jurídico Externo.

16 - Enero - 2017

Empresa de Loteria y Juego de Apuestas	
Permanentes	
Presupuesto Vigencia	2017
Cap	I
Art.	I
Reserva No.	RPO4-99
Responsable	

